



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

DEIP de Barranquilla, 19 de Marzo de 2019

Radicado	08001333300020160019800
Medio de control o Acción	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante	PEDRO COBAS DE LA HOZ
Demandado	Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla – Secretaria de Movilidad
Juez (a)	MARIANA DE JESÚS BERMÚDEZ CAMARGO

Visto el informe secretarial que antecede, da cuenta de la remisión del expediente por parte del Tribunal Administrativo del Atlántico, se

DISPONE:

1-. **OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE** lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Atlántico – Sala de Decisión Oral - Sección A, mediante providencia de fecha 25 de enero de 2019, el cual resolvió:

(...)

"PRIMERO.-CONFIRMASE la sentencia de fecha 13 de marzo de 2018, proferida por el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla."

(...)

2-. Ejecutoriada la presente providencia **ARCHÍVESE** el trámite de la presente actuación.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

MARIANA DE JESÚS BERMÚDEZ CAMARGO

Jueza

20 MAR. 2019
NOTIFICACION POR ESTADO LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO N° 00 DE HOY 00 A LAS 00
GERMAN BUSTOS GONZÁLEZ SECRETARIO
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE DIO CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 201 DEL CPACA

